


Ciudad de México, a 22 de julio de 2019

Circular No. : **2022019**

Asunto: Prueba piloto de la trasmisión de los certificados de NOM.

A TODOS LOS ASOCIADOS PRESENTES.

Se hace un atento recordatorio de los oficios publicados con referencia a las Normas Oficiales Mexicanas, los cuales se enlistan a continuación:

NUMERO DE OFICIO	TEMA	ADJUNTO															
<p>Boletín DGN-0008 del 19 de julio de 2019</p>	<p>La Secretaría de Economía comunica que los días 22 y 23 de julio del presente año en un horario de 8 a 12 h, se llevará a cabo una prueba piloto a la demostración de cumplimiento de NOM en punto de entrada, desde el registro de la información del certificado a través del sistema Normas-Aduanas de la DGN.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de validar la correcta transmisión y validación electrónica al SAT de los certificados de cumplimiento de NOM para las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM):</p> <table border="1" data-bbox="427 1199 1300 1892"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Clave</th> <th>Titulo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NOM-001-SCFI-1993</td> <td>Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>NOM-003-SCFI-2014</td> <td>Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>NOM-019-SCFI-1998</td> <td>Seguridad de equipo de procesamiento de datos.(cancela a la NOM019-SCFI-1994) (Se ratifica por cinco años según resolución publicada en el D. O. F. el 29/06/2005)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>NOM-032-ENER-2013</td> <td>Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.</td> </tr> </tbody> </table>	#	Clave	Titulo	1	NOM-001-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación	2	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.	3	NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.(cancela a la NOM019-SCFI-1994) (Se ratifica por cinco años según resolución publicada en el D. O. F. el 29/06/2005)	4	NOM-032-ENER-2013	Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.	<p> Adobe Acrobat PDFXML Document</p>
#	Clave	Titulo															
1	NOM-001-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación															
2	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.															
3	NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.(cancela a la NOM019-SCFI-1994) (Se ratifica por cinco años según resolución publicada en el D. O. F. el 29/06/2005)															
4	NOM-032-ENER-2013	Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.															

5	NOM-011-SESH-2012	Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural.- Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial)
6	NOM-200-SCFI-2017	Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural.- Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial (cancela a la.)
7	NOM-192-SCFI/SCT1-2013	Telecomunicaciones-Aparatos de televisión y decodificadores Especificaciones.

Cabe señalar que esta prueba piloto, no interfiere con la contingencia declarada mediante el oficio de número 414.2019.2634, fuera del plazo antes mencionado y que durante la prueba piloto solamente se procesarán transacciones de mercancías a las que les aplique las NOM arriba señaladas.

Esperando que esta información sea de utilidad.

ATENTAMENTE.

**LIC. MARÍA TERESA GÓMEZ LÓPEZ.
GERENTE TÉCNICO OPERATIVO SAAI.**

TO/MTGL/SCMC/LRV

*Op

Boletín: DGN - 0008

Asunto: Prueba piloto de la transmisión de los certificados de NOM.

Ciudad de México a 19 de julio de 2019

La Secretaría de Economía comunica que los días 22 y 23 de julio del presente año en un horario de 8 a 12 h, se llevará a cabo una prueba piloto a la demostración de cumplimiento de NOM en punto de entrada, desde el registro de la información del certificado a través del sistema Normas-Aduanas de la DGN.

Lo anterior con la finalidad de validar la correcta transmisión y validación electrónica al SAT de los certificados de cumplimiento de NOM para las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM):

#	Clave	Título
1	NOM-001-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación
2	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.
3	NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.(cancela a la NOM-019-SCFI-1994) (Se ratifica por cinco años según resolución publicada en el D. O. F. el 29/06/2005)
4	NOM-032-ENER-2013	Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.
5	NOM-011-SESH-2012	Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural.- Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial)
6	NOM-200-SCFI-2017	Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural.- Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial (cancela a la.
7	NOM-192-SCFI/SCT1-2013	Telecomunicaciones-Aparatos de televisión y decodificadores-Especificaciones.

Cabe señalar que esta prueba piloto, no interfiere con la contingencia declarada mediante el oficio de número 414.2019.2634, fuera del plazo antes mencionado y que durante la prueba piloto solamente se procesarán transacciones de mercancías a las que les aplique las NOM arriba señaladas.

Visítanos

<https://www.sinec.gob.mx>